



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Bienestar Social		Título de la Regulación: Reglamento Interno <i>08</i>	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Melany Daniela Lozano Ruvalcaba		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 02-05-2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 56-27-53-39-20 Correo: d.bienestar.social@losreyeslapaz.gob.mx	Fecha de recepción:	Fecha de envío:	
Anexe el archivo que contiene la regulación LAPAZ/PM/DBS/2025/0100			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Establecer reglas claras a fin de proporcionar un marco común jurídico que todos deben respetar.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Mejorar la organización y el flujo de trabajo, reduciendo la confusión y los errores.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
Gaceta Municipal de La Paz			
Elaboró Lic. Melany Daniela Lozano Ruvalcaba Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. Gabriel Jesús Aguilera Ramírez Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó Ing. Ricardo Ivan Miranda Vilchis Titular de la Dependencia	